

Presupuesto 2021: la definición del sexenio

Resumen

Con la presentación de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), así como de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto del Presupuesto de Egresos para el 2021 se ha delineado el perfil económico que tendrá la primera mitad de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En primera instancia hay un reconocimiento sobre la profundidad de la recesión, la estimación de una variación del (-) 8% del PIB en 2020 se encuentra en línea con la prospectiva de una reducción de 6% en el segundo semestre del año. Sobre de ello se tendrá que trabajar para reconstruir a la economía mexicana.

La estimación de crecimiento para el 2021 (4.6%) se encuentra en un escenario positivo, el cual enfrentará riesgos endógenos y exógenos.

Dicha expectativa será factible únicamente a través de la inversión y consumo privado: los propios CGPE estiman una reducción de (-) 0.3%, en términos reales, del gasto público neto pagado. En otras palabras: se deberá generar un entorno adecuado y de confianza para que la inversión privada recupere una tendencia positiva y se convierta en el principal propulsor del crecimiento de 4.6%.

- El primer paso por dar es lo ya comentado por el presidente López Obrador: anunciar la puesta en marcha del Plan de Infraestructura impulsado por el sector privado. Ello podría elevar el potencial del incremento de inversión pública que contiene el presupuesto: 68 mil millones de pesos adicionales a lo estimado en 2020.

Bajo ese contexto el IDIC presenta 15 propuestas que pueden contribuir a la consecución del escenario positivo que se ha presentado en los CGPE. Alinear los esfuerzos público-privado es esencial, representa el camino para revertir los resultados de los últimos años.

¿Cuál es el riesgo de que no se consolide el crecimiento estimado para el 2021? Los propios CGPE lo presentan de forma implícita:

- El promedio de crecimiento del sexenio está estimado en 0.7%, similar al del período 1982-1988 (aún con el incremento citado de 4.6%): cuando se inició lo que se conoce como la década pérdida.
- Los ingresos del sector público se reducirían aún más de lo estimado en los CGPE para el 2021 (- 0.5%).
- Dicha posibilidad exacerbaría las presiones sobre la calificación de la deuda soberana, particularmente si no se cumple el incremento en los ingresos petroleros de 13% que se ha estimado: el plan para el desarrollo del sector energético tendrá su prueba de fondo en 2021.

¿Cuál es la relevancia de la inversión y el consumo privado? Además de que representan el 87% del PIB, se debe observar que el Gobierno de México ha focalizado su inversión en los proyectos de energía y transporte anunciados desde el 2018: suman más de 73 mil millones de pesos adicionales. Otros Ramos Administrativos y Autónomos redujeron su inversión para liberar presupuesto.

El mayor efecto de la estrategia en el corto plazo depende del grado de integración nacional que se logren establecer: insumos y empresas nacionales son la clave, los sistemas de control, maquinaria y equipo avanzado serán de importación.

Por tanto la posibilidad de revertir la afectación de la recesión recaerá en lograr una sinergia positiva con el sector privado, es el mensaje implícito del presupuesto: el crecimiento del PIB mexicano se encuentra en las posibilidades de inversión y consumo de los hogares y empresas, así como de aplicar una política de desarrollo

industrial para aprovechar las oportunidades y desafíos del T-MEC y del Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico, éste último abrió la puerta a la competencia manufacturera del Este de Asia.

Los 15 puntos que presenta el IDIC buscan contribuir al desarrollo de México.

- I. Desarrollo social incluyente y generación de empleo a través de lo Hecho en México.
- II. Creación del Comité Nacional de Inversiones.
- III. Sistema de Comunicaciones para el desarrollo social y el incremento de las exportaciones de México.
- IV. Mesa de diálogo para aprovechar las ventajas del T-MEC.
- V. Alianza internacional para el fomento de lo Hecho en México: atraer inversiones que desean aprovechar el T-MEC y eludir la disputa entre Estados Unidos y China.
- VI. Incremento del contenido nacional de las exportaciones para cumplir con el T-MEC.
- VII. Mesa de diálogo para aprovechar las ventajas y enfrentar la competencia desleal generada por el Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico.
- VIII. Consolidación de las mesas de combate a la ilegalidad.
- IX. Política de Competencia “pareja”.
- X. Alianza por la Educación Industrial Incluyente.
- XI. Mapa de riesgos, acciones contra la inseguridad y el bloqueo de vías de comunicación.
- XII. Formalización de la economía con beneficio social: el caso del reciclaje.
- XIII. Implementar el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024.
- XIV. Pago oportuno a proveedores y devolución inmediata del IVA.
- XV. Mesa de diálogo para el desarrollo del sector energético.

Análisis

La presentación de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), así como de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto del Presupuesto de Egresos para el 2021 reconoce la situación por la que atraviesa el país:

- De acuerdo con los resultados del PIB en el 2019 y las proyecciones oficiales presentadas en los CGPE, el promedio de crecimiento anual esperado para la actual administración será de 0.7%, similar al que se observó durante el periodo 1982-1988.
- Lo anterior se deriva de la estimación de una contracción del PIB para el 2020 de (-) 8.0% y de una recuperación de 4.6% en 2021. Posteriormente se pronóstica que el sector productivo mexicano convergerá al desempeño promedio observado durante los últimos 30 años: 2.5%.

De forma implícita se puede estimar que, en términos per cápita, México deberá hacer un mayor esfuerzo para poder revertir el retroceso que la crisis ha ocasionado, para ello deberá crecer más de 4% durante la siguiente administración.

- En esencia, el proceso de recuperación en términos per cápita tomará una década.

Los pronósticos de crecimiento para el resto de la gestión del presidente Andrés Manuel López Obrador son alcanzables, solamente que su factibilidad se encuentra fuera del presupuesto

Los CGPE lo reconocen de manera implícita: la inversión privada será el factor de recuperación de la economía mexicana.

- En conformidad con el marco macroeconómico y de finanzas públicas presentados en los CGPE, en 2021 el gasto neto pagado tendrá una reducción de (-) 0.3% en términos reales: salvo que se logre, con menos recursos, generar

mayor valor agregado, la contribución del presupuesto público al crecimiento será limitada.

- La posibilidad de lograr lo anterior reside en los recursos canalizados a inversión: casi 68 mil millones de pesos adicionales respecto al 2020: dependerá del efecto multiplicador que la inversión pública propicie hacia el resto del sistema productivo nacional, es decir, dependerá del contenido nacional que se utilice en las obras públicas. Del incremento citado:
 - 20.1 mil millones están el Ramo de la Defensa Nacional.
 - 33.8 mil millones en Turismo.
 - 1.5 mil millones en Comunicaciones y Transportes.
 - 1 mil millones en Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - 1.8 mil millones en Cultura.
 - 1.1 mil millones en Entidades no Sectorizadas
 - El resto tiene incrementos o reducciones
 - 20 mil millones en Pemex.
- Como se conoce la mayor participación de la inversión descrita se encuentra asignada a los proyectos estratégicos definidos por el Poder Ejecutivo, por lo que su impacto a nivel nacional se encuentra correlacionado con lo utilizado de insumos intermedios hechos en México y por empresas que fabrican y dan empleo en el país. Si se utilizan importaciones, el beneficio para la economía, el empleo y el bienestar será modesto.

Alcanzar el pronóstico de crecimiento para el 2021 es algo estratégico y de seguridad para las finanzas públicas, básicamente porque los ingresos y el gasto presupuestado se encuentran altamente comprometidos.

De acuerdo con los CGPE:

- De inicio se ha estimado una caída en los ingresos presupuestarios de (-) 0.5%, es decir, a pesar del incremento del PIB proyectado (4.6%), la expectativa oficial es que los ingresos no tributarios se reducirán en (-) 2.9% en términos reales.
- Lo anterior es atribuible a una contracción de (-) 60.6% en los ingresos no tributarios.
- Por lo tanto, la salud de los ingresos públicos dependerá que se cumpla la meta de recaudación tributaria (se espera un aumento de 4.7%) y de los ingresos petroleros (se estimó un incremento de 13.0%):
 - El primer caso dependerá de la evolución de la economía: el crecimiento del PIB, esencialmente en la parte formal, será determinante.
 - En el segundo caso de la eficacia que se tenga para lograr que la plataforma petrolera comience a revertir la caída que exhibió en los primeros siete meses del 2020: el marco macroeconómico de los CGPE la ha ubicado en 1.86 millones de barriles diarios, 113 mil más que el promedio prospectado para el cierre del presente año.
 - De igual forma los ingresos petroleros se encontrarán correlacionados con la factibilidad de que se alcance el precio del barril de petróleo valorado en 42.1 dólares en 2021.
- Asociado con lo anterior se encuentra el factor de riesgo que representa el sector petrolero tanto para la calificación de la deuda de Pemex como para la deuda soberana: de cumplirse las metas se puede atenuar la presión de las calificadoras, de otra manera se eleva la posibilidad de una disminución en la calificación, un tema no contemplado en los CGPE.

- En términos generales los CGPE ponderan que los siguientes factores de oportunidad y riesgo serán los que determinen el desempeño de la economía en 2021:
 - *El descubrimiento de una vacuna para el COVID-19.*
 - *Una mayor inversión resultado de la disipación en la incertidumbre en los mercados financieros.*
 - *La relocalización de empresas para aprovechar las ventajas comparativas del TMEC*
 - *Mayores disminuciones en las tasas de interés domésticas.*
 - *Una reactivación interna más lenta que la anticipada*
 - *Una recuperación menor que la esperada para Estados Unidos, por incertidumbre asociada a su próximo proceso electoral o por escalamiento en las tensiones comerciales y geopolíticas con China.*

En esencia hay pocos factores internos en los que se base la posibilidad de alcanzar las perspectivas de crecimiento económico: sería oportuna la elaboración de un programa estratégico que eleve la probabilidad de que los factores positivos incidan en el desempeño de la economía al mismo tiempo que se minimizan los internos. Parte de lo que se podría hacer es, bajo la lógica de una Nueva Política Industrial, contribuir con la visión de *Estado Desarrollador y el Estado de Bienestar* a través un nuevo paradigma y XV puntos básicos:

- *No existe divorcio entre Estado y Mercado: hay una estrecha colaboración para alcanzar mayores niveles de prosperidad social y económica.*

I. Desarrollo social incluyente y generación de empleo a través de lo Hecho en México.

Objetivo. Garantizar que la inversión pública y privada tenga el mayor efecto posible en la generación de empleo formal e incremento en el crecimiento económico. Para ello se debe:

- a. Elevar la participación de empresas mexicanas en todas las obras de infraestructura del Sector Público Federal.
- b. 100% de contenido nacional en la construcción de las carreteras.
- c. Generación de energías limpias y telecomunicaciones con infraestructura básica con 100% de contenido nacional.
- d. Al finalizar el sexenio: 100% de escuelas públicas con agua, drenaje, luz eléctrica e infraestructura de calidad construida con insumos nacionales.
- e. Acceso al agua potable y drenaje con la construcción de infraestructura hecha con 100% de insumos nacionales.
- f. Vivienda digna con 100% de insumos nacionales.
- g. No a la competencia desleal en las obras de infraestructura pública.
 - o Ninguna obra de infraestructura del Sector Público Federal utilizará insumos importados elaborados en países que utilicen trabajo infantil, con un promedio de contaminación superior a lo generado en el sector productivo mexicano equivalente, que se encuentre en litigio ante la OMC por competencia desleal o que no salvaguarde los derechos laborales en, al menos, el mismo nivel de lo aprobado en México y en el T-MEC.

II. Creación del Comité Nacional de Inversiones

Objetivo. Conformar una Alianza Público-Privada que permita identificar y canalizar inversiones productivas hacia los sectores y proyectos estratégicos establecidos en la planeación por la administración pública, la del sector privado y las necesidades de elevar el contenido regional que el T-MEC implica:

- a) Definir estrategias de captación de inversión y los esquemas, sectores y regiones dónde se ejecutará la misma.

- b) Vincular los proyectos estratégicos con las fuentes de financiamiento e inversión.
- c) Alcanzar las mejores condiciones de financiamiento e inversión.
- d) Garantizar el acceso a la inversión privada nacional en condiciones de equidad.
- e) Elevar el contenido nacional en los proyectos estratégicos.

III. Sistema de Comunicaciones para el desarrollo social y el incremento de las exportaciones de México

Objetivo: Transformar la matriz de las vías de comunicación en el país hacia un sistema de infraestructura de calidad y moderno que permita:

1. Acelerar el crecimiento económico de las regiones más pobres de la nación
2. Atraer inversiones que buscan países de alta capacidad productiva y logística para producir y exportar en América del Norte:

Para ello se debe:

- a) Incrementar la cantidad de las carreteras con rodamiento permanente a por lo menos 60% del total nacional: alrededor de 100 mil kilómetros de carreteras adicionales (fundamentalmente en el sur-sureste) con los criterios de contenido nacional delineados en el punto I y con financiamiento determinado en el punto II.
- b) Disminuir los costos de transporte ferroviario e iniciar el proceso de planificación de construcción de la red de trenes interurbanos y de carga que eleven la capacidad logística de México para ampliar la posibilidad de elevar las exportaciones de México en América del Norte.
- c) Modernizar y ampliar la capacidad de carga de los puertos del Pacífico y el Golfo de México para elevar la capacidad logística en América del Norte.

IV. Mesa de diálogo para aprovechar las ventajas del T-MEC

Objetivo. Generar un grupo de trabajo para determinar los sectores estratégicos que permitirían elevar la producción de insumos intermedios y bienes finales, así como atraer inversiones bajo la nueva normativa del T-MEC.

V. Alianza internacional para el fomento de lo Hecho en México: atraer inversiones que desean aprovechar el T-MEC y eludir la disputa entre Estados Unidos y China.

Objetivo. Formalizar la colaboración con Estados Unidos, la Unión Europea, Japón, Canadá, Corea del Sur, China, la India y América Latina para atraer inversiones, transferencia de tecnología e innovación que permita incrementar la fabricación de insumos intermedios y manufacturas de exportación de México hacia sus socios del T-MEC.

VI. Incremento del contenido nacional de las exportaciones para cumplir con el T-MEC.

Objetivo. En función del punto 4, crear mesas de negociación y de encuentro de negocios (B2B) para determinar los sectores estratégicos que pueden elevar el contenido nacional en su producción y exportación para incrementar el contenido nacional de las exportaciones de manufactura de 27% a 40% hacia el 2024. Asociado con ello se tendrán procesos de inversión y creación de empleo favorables para México.

VII. Mesa de diálogo para aprovechar las ventajas y enfrentar la competencia desleal generada por el Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico

Objetivo. Generar un grupo de trabajo para determinar los sectores estratégicos que pueden elevar sus exportaciones en el marco del tratado, así como aquellos sectores

afectados por las importaciones desleales y la triangulación que pueda llegar por el mismo mecanismo.

VIII. Consolidación de las mesas de combate a la ilegalidad.

Objetivo. Formalizar y dotar de mayores facultades a las mesas de combate a la ilegalidad existentes para reducir la corrupción y el daño a la actividad productiva nacional y el empleo formal.

IX. Política de Competencia “pareja”

Objetivo. Garantizar que lo “Hecho en México” tenga las mismas condiciones de normatividad que las importaciones: homologar las normas oficiales de calidad, seguridad, laborales, ambientales, fiscales, de etiquetado, etc. que se aplican a las importaciones actuales con las que rigen para lo Hecho en México en los sectores estratégicos determinados.

X. Alianza por la Educación Industrial Incluyente

Objetivo. Integrar a 100 mil jóvenes estudiantes de bajos ingresos y alto rendimiento académico al sector productivo a través del sistema educativo dual. Se privilegiará a los sectores estratégicos detectados para acelerar el crecimiento económico y el bienestar social.

- Formular una estrategia nacional de inclusión social con bases productivas que tenga una vinculación con las necesidades socioeconómicas regionales y sectoriales que permita a su vez elevar la productividad y la competitividad nacional.
- Crear una sinergia y comunidad social en favor del desarrollo.

XI. Mapa de riesgos, acciones contra la inseguridad y el bloqueo de vías de comunicación

Objetivo. Contribuir a la comunicación y colaboración entre las autoridades encargadas de la seguridad pública y el sistema productivo para reducir la incidencia delictiva en el sistema de transporte de personas y bienes que afectan a las empresas:

- a) Colaborar con las autoridades respectivas a que, en conjunto con el sistema productivo, se elabore un mapa de riesgos que permita priorizar y atenuar el problema de inseguridad.
- b) Coadyuvar a la construcción de una estrategia y ruta crítica de implementación.

XII. Formalización de la economía con beneficio social: el caso del reciclaje

Objetivo. Combatir la carencia de acceso a los satisfactores que se consideran esenciales para superar el problema de pobreza para los mexicanos que se encuentran en el reciclaje e informalidad:

- a) Se establece el objetivo de formalización fiscal, de acceso a la seguridad social, laboral y financiera de la actividad productiva del reciclaje.
- b) Se genera un Acuerdo de Integración Productiva en favor de la formalización del reciclaje: encadenamiento productivo entre recicladores y transformadores:
 - Micronegocios y pequeñas empresas recicladoras
 - Medianas y grandes empresas transformadoras del reciclaje
- c) Creación de incentivos y mecanismos para la formalización de la actividad productiva del reciclaje con visión de Industria 4.0 y Objetivos 2030 para el cumplimiento de los requerimientos nacionales y del T-MEC.

XIII. Implementar el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024

XIV. Pago oportuno a proveedores y devolución inmediata del IVA.

Objetivo. Que el titular del Poder Ejecutivo de instrucciones para cumplir en tiempo y forma el pago a los proveedores de bienes y servicios del Sector Público Federal.

Sectores beneficiados. Toda la industria nacional y aumento de la confianza para invertir.

XV. Mesa de diálogo para el desarrollo del sector energético.

Objetivo. Reunión inmediata para acordar los términos para generar confianza y detonar inversiones en el sector energético. Dar seguimiento mensual para garantizar el respeto pleno al marco normativo vigente y facilitar la inversión para aumentar el tendido de infraestructura energética tanto pública como privada.

Sectores beneficiados. Toda la industria nacional.

Variación del Presupuesto de Egresos de la Federación
2020 vs 2019
(millones de pesos)

Denominación	Gasto Total	Gasto Corriente			Pensiones y Jubilaciones	Gasto de Inversión			
		Suma	Servicios Personales	Otros Corrientes		Suma	Inversión Física		Otros de Inversión
							Aportaciones Federales	Otros	
TOTAL	210,935.2	44,252.9	34,966.9	-13,612.3	98,885.7	67,796.6	-2,249.4	69,731.1	315.0
Ramos Autónomos	18,006.8	17,016.7	9,502.4	7,514.3	0.0	990.0	0.0	990.0	0.0
01 Poder Legislativo	1,376.4	1,472.6	1,318.7	154.0	0.0	-96.2	0.0	-96.2	0.0
03 Poder Judicial	5,124.2	4,874.6	3,417.2	1,457.5	0.0	249.7	0.0	249.7	0.0
22 Instituto Nacional Electoral	11,029.0	10,394.2	4,444.3	5,949.9	0.0	634.8	0.0	634.8	0.0
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	-194.3	-196.8	-206.5	9.7	0.0	2.5	0.0	2.5	0.0
41 Comisión Federal de Competencia Económica	17.5	17.5	26.0	-8.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	-31.2	-61.2	0.0	-61.2	0.0	30.0	0.0	30.0	0.0
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	41.3	38.8	25.8	13.0	0.0	2.5	0.0	2.5	0.0
49 Fiscalía General de la República	643.9	477.1	477.1	0.0	0.0	166.8	0.0	166.8	0.0
Ramo 40	-8,826.8	-8,828.0	-6,935.3	-1,892.8	0.0	1.2	0.0	1.2	0.0
Información Nacional Estadística y Geográfica	-8,826.8	-8,828.0	-6,935.3	-1,892.8	0.0	1.2	0.0	1.2	0.0
Ramo 32	94.4	63.1	95.7	-32.7	0.0	31.3	0.0	31.3	0.0
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	94.4	63.1	95.7	-32.7	0.0	31.3	0.0	31.3	0.0

Denominación	Gasto Total	Gasto Corriente			Pensiones y Jubilaciones	Gasto de Inversión			
		Suma	Servicios Personales	Otros Corrientes		Suma	Inversión Física Aportaciones otros	Otros de Inversión	
Ramos Administrativos	95,835.2	40,417.7	20,722.9	19,694.8	0.0	55,417.6	0.0	59,206.3	-3,788.7
02 Oficina de la Presidencia de la República	-113.6	-113.6	54.7	-168.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04 Gobernación	-91.7	-91.7	121.6	-213.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
05 Relaciones Exteriores	-602.4	-602.4	83.0	-685.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
06 Hacienda y Crédito Público	-3,428.3	-845.6	445.8	-1,291.3	0.0	-2,582.7	0.0	0.0	-2,582.7
07 Defensa Nacional	18,528.5	-1,568.1	3,877.2	-5,445.3	0.0	20,096.6	0.0	20,096.6	0.0
08 Agricultura y Desarrollo Rural	1,714.6	1,714.6	302.5	1,412.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
09 Comunicaciones y Transportes	1,545.6	29.7	1,380.0	-1,350.3	0.0	1,515.9	0.0	1,515.9	0.0
10 Economía	282.9	106.9	70.1	36.8	0.0	176.0	0.0	176.0	0.0
11 Educación Pública	11,764.2	11,887.1	3,535.9	8,351.3	0.0	-122.9	0.0	-122.9	0.0
12 Salud	16,588.2	16,528.3	7,859.0	8,669.3	0.0	59.9	0.0	59.9	0.0
13 Marina	1,918.9	2,023.6	1,808.3	215.3	0.0	-104.7	0.0	-104.7	0.0
14 Trabajo y Previsión Social	-5,060.8	-4,806.6	-2.7	-4,803.9	0.0	-254.2	0.0	-254.2	0.0
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	5,685.6	5,550.6	56.7	5,493.9	0.0	135.0	0.0	135.0	0.0
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,078.7	61.0	254.0	-193.1	0.0	1,017.8	0.0	1,017.8	0.0
18 Energía	-1,447.1	-241.1	46.3	-287.3	0.0	-1,206.0	0.0	0.0	-1,206.0
20 Bienestar	8,513.5	8,513.5	700.9	7,812.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
21 Turismo	33,578.9	-216.2	17.3	-233.5	0.0	33,795.1	0.0	4,204.0	0.0
27 Función Pública	-72.4	-72.4	-33.2	-39.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
31 Tribunales Agrarios	-49.7	-49.7	20.2	-70.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
36 Seguridad y Protección Ciudadana	3,291.0	3,353.2	-507.3	3,860.5	0.0	-62.2	0.0	-62.2	0.0
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	-3.3	-3.3	0.5	-3.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	914.3	914.3	152.9	761.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
45 Comisión Reguladora de Energía	0.4	0.4	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
47 Entidades no Sectorizadas	831.7	-282.4	35.7	-318.2	0.0	1,114.1	0.0	1,114.1	0.0
48 Cultura	467.6	-1,372.4	443.0	-1,815.4	0.0	1,840.0	0.0	1,840.0	0.0

Denominación	Gasto Total	Gasto Corriente			Pensiones y Jubilaciones	Gasto de Inversión			
		Suma	Servicios Personales	Otros Corrientes		Suma	Inversión Física		Otros de Inversión
							Aportaciones Federales	Otros	
Ramos Generales	112,403.8	29,056.8	-128.3	8,756.1	88,685.7	-5,338.5	-2,249.4	-654.7	-2,434.5
19 Aportaciones a Seguridad Social	97,414.7	8,729.0	0.0	8,729.0	88,685.7	0.0	0.0	0.0	0.0
23 Provisiones Salariales y Económicas	-3,990.3	-901.1	-883.7	-17.3	0.0	-3,089.2	0.0	-654.7	-2,434.5
25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	896.8	896.8	755.5	44.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	18,082.6	20,332.1	0.0	0.0	0.0	-2,249.4	-2,249.4	0.0	0.0
Entidades de Control Directo	100,707.1	17,001.5	10,710.7	6,290.8	87,543.5	-3,837.8	0.0	-3,837.8	0.0
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	76,624.2	10,579.0	6,092.6	4,486.4	70,067.4	-4,022.1	-12,712.0	8,689.9	0.0
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	24,082.9	6,422.5	4,618.1	1,804.4	17,476.1	184.3	-1,815.7	2,000.0	0.0
Empresas Productivas del Estado	-18,118.6	-43,526.6	1,939.9	-45,466.4	4,875.2	20,532.8	-340,407.5	354,402.2	6,538.2
TYY Pemex Consolidado	21,173.1	-292.3	-114.0	-178.3	1,456.1	20,009.1	-291,347.8	305,079.2	6,277.8
TVV CFE Consolidado	-39,291.7	-43,234.4	2,053.8	-45,288.2	3,419.0	523.7	-49,059.7	49,323.0	260.4
Neteo:	89,166.8	6,948.1	941.1	8,476.4	82,218.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.									



Instituto para el Desarrollo Industrial
y el Crecimiento Económico A.C.



LA VOZ DE LA
INDUSTRIA

Dr. José Luis de la Cruz Gallegos

Director General

Tel. +52 (55) 27-32-17-95

E-mail: joseluisdelacruz@idic.mx

<http://www.idic.mx/>



IDIC Voz de la Industria

<https://www.facebook.com/IDICmx>



@IDICmx

<http://www.twitter.com/IDICmx>

D.R. © ® 2020 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO A.C.

IDIC - MÉXICO

SE PERMITE EL USO, DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONTENIDO TODA VEZ QUE SE CITE LA FUENTE, SE VINCULE AL ARTÍCULO EN EL SITIO WEB Y SE MANTENGA LA INTENCIÓN DEL CONTENIDO. EN CASO DE QUE NO SEA DE AUTORÍA DEL IDIC A.C., SE DEBERÁ CONSULTAR CON EL AUTOR ORIGINAL.